

COMISION REGULADORA DE ENERGIA**OFICIO mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/725/98.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica, solicitado por Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutivo de la Resolución número RES/056/98, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 11 de marzo de 1998 otorgó a Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V. el permiso número E/077/AUT/98.

El objeto del permiso es generar energía eléctrica con una capacidad a instalar de 15 MW para satisfacer las necesidades de autoabastecimiento de energía eléctrica de la permissionaria. El ejercicio de la actividad autorizada incluirá la conducción, transformación y entrega de la energía eléctrica generada.

El proyecto comprende la operación de una central eléctrica integrada por un turbogenerador a vapor de 15 MW de capacidad, con una producción estimada anual de energía de 120.5 GWh y un consumo de 13,850 metros cúbicos de combustóleo.

La energía eléctrica que se genere deberá destinarse exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento que la permissionaria tiene en sus instalaciones, ubicadas en Isla de Enmedio sin número, colonia Recinto Portuario, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950.

La resolución y el título del permiso mencionados podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en la página electrónica <http://www.cre.gob.mx>.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 1998.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 01088)